

Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

RESUMEN de las ventas de azogue de Almadén a la Industria nacional durante el año 1921. (Véase la GACETA del día 3 de Julio de 1921.)

MESES	NÚMERO de frascos	IMPORTE — Pesetas	PRECIO		
			Máximo — Pesetas	Mínimo — Pesetas	Medio — Pesetas
Enero.....	61	22.753,00	373,00	373,00	»
Febrero.....	18	5.538,00	373,00	289,00	307,66
Marzo.....	57	16.473,00	289,00	289,00	»
Abril.....	4	1.156,00	289,00	289,00	»
Mayo.....	60	17.340,00	289,00	289,00	»
Junio.....	67	19.363,00	289,00	289,00	»
Julio.....	10	2.890,00	289,00	289,00	»
Agosto.....	91	26.299,00	289,00	389,00	»
Septiembre.....	77	20.225,00	289,00	237,00	262,66
Octubre.....	62	14.746,00	289,00	237,00	237,84
Noviembre.....	28	6.636,00	237,00	237,00	»

Madrid, 12 de Diciembre de 1921. — V.º B.º: El Presidente, *Angel Urzáiz*. — El Jefe de la Contabilidad, *Antonio Fernández Valmayor*.

Consejo de Administración de las

SECCIÓN DE

RESUMEN de las cuentas de ventas de azogue de Almadén, rendidas mensualmente por los Sres. N. M. Roths

1921	FRASCOS			PRECIOS DE LAS VENTAS POR FRASCO			Productos obtenidos de las ventas — Libras esterlinas
	Recibidos en Londres por los señores N. M. Rothschild	Vendidos por dichos señores	Sobrantes en poder de los mismos en fin de cada mes	Máximo — Libras esterlinas	Mínimo — Libras esterlinas	Medio — Libras esterlinas	
Enero.....	»	2.703	6.653	12-10-00	11-05-00	11-12-05	31.412-10-00
Febram.....	5.000	»	11.630	»	»	»	»
Marzo.....	5.000	50	16.580	12-10-00	12-10-00	12-10-00	635-00-00
Abril.....	5.000	865	20.715	11-00-00	10-00-00	10-16-06	9.365-00-00
Mayo.....	»	2.075	18.640	11-00-00	10-00-00	10-16-06	20.975-00-00
Junio.....	4.000	3	22.637	11-00-00	11-00-00	11-00-00	33-00-00
Julio.....	»	3.000	19.637	10-10-00	10-00-00	10-03-04	30.500-00-00
Agosto.....	»	3.500	16.137	9-10-00	9-00-00	9-04-03 1/2	32.250-00-00
Septiembre.....	»	375	15.762	8-03-00	8-00-00	8-00-00	3.003-00-00
Octubre.....	»	5.276	10.486	9-10-00	8-00-00	8-07-06	44.182-00-00
Noviembre.....	»	3	10.483	10-00-00	10-00-00	10-00-00	30-00-00

NOTA.—En las ventas de Septiembre se incluye como vendido un frasco a 11 libras esterlinas extraviado en el transporte de Junio Madrid, 12 de Diciembre de 1921.—V.º B.º: El Presidente, *Ansel Urzáiz*.—El Jefe de la Contabilidad, *Antonio Ferrández-Valmayor*.

Minas de Almadén y Arrayanes

CONTABILIDAD

child e Hijos, de Londres, al Gobierno español, correspondientes al año 1921 (Véase la GACETA de 3 de julio de 1921).

RETENIDO POR LOS SEÑORES ROTHSCHILD POR LOS CONCEPTOS QUE SE EXPRESAN								Entregado por los señores Rothschild al Gobierno español
Transporte de azo- que desde Almadén a Londres a Cheque- nes por frasco	Almacenaje en Londres	Seguro de incendios	Corretaje de 0,50 por 100 sobre los productos brutos de las ventas	Comisión de 0,75 por 100 sobre dichos productos	Descuento de 3 por 100 sobre idem	Su participacion de 5 por 100 en el aumento de precio en las ventas sobre el de 3 libras 2 che- lines por frasco	TOTAL	Libras esterlinas
Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
»	59-08-05	47-13-04	157-01-03	235-11-11	942-07-06	475-18-02	1.909-09-07	29.503-09-05
1.500-00-00	109-08-11	»	»	»	»	»	1.609-03-11	»
1.500-00-00	»	37-18-04	3-02-06	4-13-09	16-15-00	11-00-00	1.575-09-07	»
1.500-00-00	5-05-06	59-11-08	46-16-06	70-04-09	280-19-00	117-13-06	2.080-15-11	4.733-05-07
»	140-16-01	»	104-17-06	157-06-03	629-05-00	208-07-06	1.240-12-04	19.734-07-08
1.200-00-00	»	78-00-00	03-04	05-00	19-09	08-08	1.279-16-09	»
»	84-11-09	86-13-04	152-10-00	228-15-00	915-00-00	310-00-00	1.777-10-01	27.475-13-02
»	133-05-03	»	161-05-00	241-17-06	967-10-00	195-00-00	1.693-17-09	30.551-02-03
»	170-19-10	3-10-00	14-19-02	22-08-10	89-15-02	»	301-13-00	2.701-07-09
»	137-19-06	»	220-18-04	331-07-05	1.325-09-09	83-00-00	2.098-15-00	42.084-05-00
»	»	»	0-03-00	0-04-06	0-18-00	0-05-08	1-11-02	28-08-10

que abona la Compañía de ferrocarriles.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.362

A los dueños de un falucho a motor que, al ser perseguido, arrojó bultos de tabaco de contrabando al mar, y fueron apresados por agentes de la Compañía Arrendataria de tabacos el día 27 de Julio último en aguas de la Dragonera; resultando ser 23 bultos, así como a dueños de éstos, a fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—Palma de Mallorca, 20 de Octubre de 1921.—Miguel A. Montojo.

JM—8169

3.363

A los individuos que el día 27 de Julio último tripulaban un falucho a motor, desconocido, y arrojó bultos de tabaco al mar al ser perseguido, y fueron recogidos y apresados por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en las aguas de la Dragonera el citado día, a fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la causa núm. 308 de 1921, que se sigue, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma, 20 de Octubre de 1921.—Miguel A. Montojo.

JM—8168

13.364

AGUIRRE URLEZAGA, José; hijo de Saturnino y de María, natural de Múgica, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval, así como tampoco el día 15 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 29 de Octubre de 1921.—José C. Rabanillo.

JM—8089

12.365

AIZPURUA AGUIRREZABALA, José; hijo de Esteban y de Luisa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,687 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande color sano; domiciliado últimamente en Oyarzun; sujeto a expediente por la falta grave de deserción al Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8185

12.366

ALBANOLL RAQUE, Luis; hijo de José y de Eulalia, natural de Gualba (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular barba creciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 21 de Octubre de 1921.—Julio Segura.

JG—8084

13.367

ALFONSO ALVAREZ, Manuel; hijo de Bernardino y de Encarnación, natural de la Granja, Ayuntamiento de Oimbra, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la Granja, Ayuntamiento de Oimbra, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ignacio Estévez Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—8131

13.368

ALONSO FERNANDEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Cañas, provincia de Granada; de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,703 milímetros, color sano, pelo oscuro, cejas pobladas, ojos oscuros, nariz redonda, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cañas, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber fal-

tado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez, Casiano García.

JG—8157

13.369

ALONSO LOPEZ, Gregorio; hijo de Sotero y de Luisa, natural de Quintanilla Rucandio (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,660 metros de estatura; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septián y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—8188

13.370

ALVAREZ CARNEDO, Remigio; hijo de Sebastián y de Florentina, natural de Degaña (Oviedo), de estado soltero, profesión espariente, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, nariz regular, domiciliado últimamente en Degaña y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 13 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—8187

13.371

ALVAREZ MARTINEZ, Dionisio; hijo de Segundo y de Micaela, natural de Orbaizqueta (Navarra), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, color sano, producción buena; domiciliado últimamente en el Havre (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, número 78, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alferez con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda.

JG—8124

13.372

ARAMBURU ARAMBURU, Juan; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 578 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, domiciliado últimamente en Irún, Barrio Behobia, 145, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela, JG—8192

13.373

BALBAS BELGUT, Julio; hijo de Julio y de Alicia, natural de Salvag (Filipinas), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 690 milímetros; pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, aire marcial, boca ídem, color bueno, domiciliado últimamente en Nantes (Boulevard 42) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en el regimiento de Sicilia, número 7, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela, JG—8190

13.374

BESADA LORÉS, José María; hijo de Francisco y Peregrina, natural de Samieira, término municipal de Poyo (Pontevedra), estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Samicira, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en la sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en 14 de Enero último para su ingreso en el servicio.—Sangenjo, 24 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo, JM—8178

13.375

BIGAS PONT, Pedro; hijo de Salvador y de María, natural de San Felú de Llobregat (Barcelona), de veintidós años de edad, soltero, de oficio carretero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz roma, barba saliente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín, JG—8094

13.376

BLANCO MIER, Fidel; hijo de Manuel y de Baltasara, natural de Bezana, de treinta y siete años, cuyas señas particulares son: estatura, un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Piélagos, provincia de Santander; procesado por la falta de deserción, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería "La Constitución", número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 14 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes, JG—8173

13.377

BONET MARTINEZ, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de oficio comerciante, soltero, estatura un metro 614 milímetros, domiciliado últimamente en esta capital, calle Nueva de San Francisco, número 8, tercero, segunda; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín, JG—8097

13.378

CABALLERO ALONSO, Justiniano; hijo de Aquilino y de Encarnación, natural de Cigales, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 22 de Octubre de 1921.—Prudencio Durantes, JG—8174

13.379

CAMPILLO BALEOA, Serafín; hijo de Rafael y de Estefanía, natural de Magaz de Arriba, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1.605 metros de estatura;

domiciliado últimamente en Magaz de Arriba, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria, JG—8134

13.380

CASELLES ESCUET, José; hijo de José y de Bárbara, natural de Portella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; sus señas son éstas: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Portella (Lérida); comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez instructor del servicio de Aeronáutica militar (Aerostación) D. Isidoro González Barriga, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 24 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Isidoro González, JG—8124

13.381

CATARAIN IPARRAGUIRRE, Tomás; hijo de Melchor y Manuela, natural de Idiazábal (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, soltero, de oficio estudiante religioso, y domiciliado últimamente en el Escorial (Madrid), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración a la sexta Comandancia de tropas de Sanidad militar; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, Secretario de causas de la sexta región, en la residencia oficial del Juzgado (sito en la planta baja de Capitanía general), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez Manuel Elizalde, JG—8103

13.382

COBO DEL OLMO, José; hijo de Ciriaco y de Inocencia, natural de Gumiel de Izan (Burgos), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba poca, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Agustín Vinós, JG—8166

13.383

COROMINAS RIERA, Luis de; hijo de Luis y de Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: 1,606 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez del octavo regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Martínez. JG—8083

13.384

CORRONS CASAS, José hijo de Rafael y de Leocadia, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,713 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba saliente, nariz y boca regulares, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a causa por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8086

13.385

CORTES CORTES, Gonzalo; natural de Gorgal (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Rebelo. JG—8078

13.386

CUARTIELLA ISABEL, Evaristo; hijo de Domingo y de Librada, natural de Vallibona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado se ignora, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vallibona (Castellón); entartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días

ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—8110

13.387

DOMINGUE* GOME*, Rafael (a) "Polea"; hijo natural de Angustias, natural de Isla Cristina, nació el 13 de Noviembre de 1898, de estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo negro, barba regular, ojos pardos, color trigüeño, pecoso de viruelas y marinero de la armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante este Juzgado para responder de los cargos que le resulten en sumario que se le sigue por estafa.—Puerto de Santa María, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, (ilegible). JM—8167

13.388

ECHEVARRIA MITEGUA, José Antonio P.; hijo de Francisco y de María, natural y domiciliado últimamente en Guernica, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, procesado por no haberse presentado el día 6 de Agosto último para ingresar en el servicio de la Armada, para que fué llamado; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de Marina de Bermeo.—Bermeo, 29 de Octubre de 1921.—El Juez, José C. Rabanillo. JM—8090

13.389

ESTANISLAO GARCIA RUIZ, Juan; hijo de José y María, natural de Astillero (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad y estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración a la sexta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, Secretario de Causas de la sexta Región, en la residencia oficial del Juzgado, sito en la planta baja de la Capitanía general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 20 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez, Manuel Elizalde. JG—8104

13.390

EUBA MADARIETA, Dionisio; hijo de Andrés y de Ventura, natural de Mundaca y domiciliado últimamente en Mundaca, de estado soltero; profesión marinero, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla Naval, así como tampoco el 15 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 29 de Octubre de 1921.—José C. Rabanillo. JM—8083

13.391

EXPLANDIN LAMARGE, Isidro; hijo de Bartolomé y de Dolores, natural de Rialp, Ayuntamiento de Rialp, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,666 milímetros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca saliente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente Rialp, provincia de Lérida, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería Ligera, D. Luis de Conde y Figueroa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 24 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Conde. JG—8121

13.392

FERNANDEZ, Anastasio; de profesión chauffeur, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Génova, número 11, y que posteriormente marchó a Santander, desconociéndose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado militar, situado en la calle de la Princesa, número 162, a prestar declaración en expediente que instruyo por daño en una bicicleta, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 29 de Octubre de 1921.—El Coronel Juez, Enrique Alvarez. JG—8161

13.393

FERNANDEZ BAEZA, José; hijo de Blas y de Josefa, natural de Jumilla, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión bracero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba recogida, boca regular, color pálido, sin otras señas particulares; domiciliado últimamente en Jumilla; procesado por supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Alejandro Mediavilla Alejandro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 19 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Alejandro Mediavilla. JG—8114

13.394

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Modesta, natural de Agüera, parroquia de Arganza, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Agüera, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Eloy de la Brena y Quevedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena. JG—8113

13.395

FERNANDEZ ROBLA, Bautista; hijo de Angel y de Marcela, natural de Soto y Amio, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de veintiseis años de edad y de un metro 615 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Soto y Amio, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JC—8136

13.396

FERRE GALOFRE, José; hijo de Ramón y de Dolores, natural de la provincia de Tarragona, de veintidos años de edad, de oficio labrador, de un metro 734 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca grande, color sano, frente alta, aire marcial; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8113

13.397

FERREIRO CASTRO, Jesús; hijo de Andrés y María, natural de San Mamed de Piedraíta, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de veintiocho años, estatura un metro 596 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—8153

13.398

FLORENTI BORONAT, José; hijo de Emilio y de Engracia, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del Comercio, de veintitres años, estatura un metro 738 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, frente despejada, aire marcial, sabe leer y escribir; se mora el traje que pueda llevar; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco, residente en el cuartel de dicho regimiento; bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—8177

13.398 bis

FRAGUAS DE PEDRO, Toribio; natural de Membriñera, provincia de Guadalupe, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ribas de Freser, provincia de Gerona; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón Cazadores de Estalla, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 15 de Octubre de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda.

JG—8125

13.399

GACIAS OBRADOR, Jaime de; hijo de Marcelino y de Isabel, natural de Mieras (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 607 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Mieras (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez del octavo regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—8098

13.400

GARCIA CASTILLA, Mariano; hijo de Vicente y de Antonia; natural de San Carlos (Tarragona); de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz y boca regular, barba saliente, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8100

13.401

GARCIA PARRA, Jerónimo; hijo de Julián y de Juliana; natural de Teruel, avencidado en Madrid, de veinticuatro años de edad; de oficio maestro nacional, de esta soltero; de 1,619 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de

Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8115

13.402

GARCIA RODRIGUEZ, Cándido; hijo de José y de Lorenza; natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; de veintinueve años de edad y de 1,585 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, don Prudencio González Sarria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JG—8142

13.403

GARCIA RODRIGUEZ, Leonardo; hijo de José y de Lorenza; natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; de veintisiete años de edad y de 1,562 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, don Prudencio González Sarria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JG—8146

13.404

GOMEZ BARREIRO, Primo; hijo de Matías y de Inocencia; natural de Trasestrada, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense; estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y de 1,635 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, don Rafael Fuentes Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 21 de Octubre de 1921.—Rafael Fuentes.

JG—8135

13.405

GONZALEZ GARCIA, D. Manuel; hijo de José y de Teresa; natural de Orense; profesión practicante de Medicina, de veintinueve años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Octubre 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—8150

13.406

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de N... y de Antonina; natural de Páramo del Sil, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,550 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio González Sarria.

JG—8141

13.407

GONZALEZ MIGUEL, Agustín; hijo de Nicasio y de Estefanía; natural de Cueto, Ayuntamiento de Sancedo, provincia de León; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,599 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JG—8139

13.408

HERNANDO NAVAS, Julio; hijo de Nicolás y de Aurea; natural de Aranzo de Mel (Burgos); de estado soltero, profesión del Comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º regimiento ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José L. de Castro.

JG—8102

13.409

HERRERA ARROYO, Ramón; hijo de Ramón y de Magdalena; natural de Lerma (Burgos); de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,714 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, boca y barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio último, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4.º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Capital; bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—8082

13.410

ILLANES EXPOSITO, Rafael; hijo de padres desconocidos; natural de Arcos (Cádiz), soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, de 1,630 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba y boca regular, color sano, frente regular, producción buena, sin señas particulares; avecinado últimamente en Arcos (Cádiz); encartado por la falta grave de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo.

JG—8109

13.411

GIMENEZ CALVO, Ricardo; hijo de José y de Ana, natural de Chauchina (Granada), de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura un metro 675 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; acusado de la falta grave de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla D. Julián Candón Jiménez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JG—8156

13.412

JOAQUIN FERNANDEZ, Enrique; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Idem, con domicilio en la calle de Provenza, número 127, quinto piso, segunda puerta, de oficio cerrajero, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

—8093

13.413

JOVANI FERRER, Manuel; hijo de José y de Isabel, natural de Chert, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 560 milímetros, domiciliado última-

mente en Chert (Castellón); encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—8112

13.414

JULIA OLIVER, Pedro; hijo de Lorenzo y de Catalina, natural de Lluchmayor, provincia de Baleares, avecinado en Lluchmayor, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura un metro 740 milímetros; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma a 21 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—8172

13.415

LAZA LARRUCEA, Santos; hijo de Domingo y de María, natural de Gantequiz de Arceaga, de estado soltero, profesión Marino, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado el día 6 de Agosto último, para ingresar en el servicio de la Armada para que fue llamado, comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de Marina de Bermeo.—Bermeo, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—8091

13.416

LOPEZ CASADO, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Espino, Ayuntamiento de Ombra provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de un metro 600 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Espino, Ayuntamiento de Ombra, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 17 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG—8147

13.417

MAJON FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Juana, natural de Gabín, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guar-

nición en León, D. Rafael Fuentes Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—8146

13.418

MALLEA VIDEGARRIETA, Nicomeles; hijo de José y de Francisca, natural de Arrazua, domiciliado últimamente en Gantegiz de Artega, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre del año anterior para hacerse cargo de su cartilla naval, así como tampoco el día 15 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—8088

13.419

MANSILLA RAMON, Alberto; hijo de Gregorio y de Sofia, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Castro Podame, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Villaverde, Ayuntamiento de Castro Podame, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio González. JG—8138

13.420

MARTIN MACHUCA, Ignacio; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Martín de la Jara, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de ídem; encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Sevilla, núm. 17, don Angel Ripollés Salcedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 21 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Ripollés. JG—8182

13.421

MARTINEZ, José; hijo de Dolores, natural de Cuesta, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Octubre de

1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—8120

13.422

MARTINEZ GARCIA, Pedro; natural de Villa Volais (Logroño), estado viudo, dueño que fué de una fonda sita en la calle de Martínez, núm. 1, de esta capital, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle de Lozada, núm. 52; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Rafael Hierro Jiménez, Juez instructor de esta plaza, con el fin de hacerle entrega de la cantidad de 13 pesetas, dimanantes de causa instruida contra un soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11, por supuesto delito de estafa.—Málaga, 22 de Octubre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro. JG—8163

13.423

MARTINEZ JIMENEZ, Isidro; hijo de Máximo y de Carmen, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio herrero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito quinto, provincia de ídem; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canarias, D. Pedro Pou Murtra, residente en Las Palmas (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Pou Murtra. JG—8145

13.424

MARTINEZ MARTINEZ, Victor; hijo de Juan y de Teresa, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de Morcín, provincia de Oviedo, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8166

13.425

MARTINEZ ZAPICO, Pelegrín; hijo de Joaquín y de María, natural de Ponferrada (León), de estado soltero, de oficio jornalero y en la actualidad sargento del Regimiento Infantería Africa, número 68, de veintiocho años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regular; color bueno, frente espaciosa y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ponferrada (León); procesado por el delito de estafa en causa de 1920; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de In-

fantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—8162

13.426

MASIP RECH, Antonio (a) "El Italiano"; hijo de Francisco y de Raimunda, natural de La Bisbal de Falset (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la plaza de Chapina, número 11, en esta capital, siendo sus señas personales las siguientes: de regular estatura, algo moreno, pelo castaño, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, que empezando por debajo, cerca del ojo y próximo a la nariz, llega hasta cerca del bigote, siendo este regular. Dicho individuo, procesado por el delito de insulto a fuerza armada, que se hallaba en libertad provisional en esta plaza, de donde desapareció sobre el 20 de Julio último, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Tarragona y Sevilla, respectivamente, ante el Juez instructor Capitán de la Comandancia de Carabineros de esta plaza D. Juan García Souvire, sita calle Luis Montoto, número 18, piso cuarto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y sufrirá el perjuicio a que haya lugar.—Sevilla, 27 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—8183

13.427

MEDRANO BARCELO, Francisco; hijo de Matías y de Rosa; natural de Madrid; nació el año 1894; de oficio carretero, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura 1,631 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, al que se sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid número 1, don José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario; bajo apercibimiento que de no efectuar lo que se le señala será declarado en rebeldía.—Madrid, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma. JG—8165

13.428

MOELLAN CASUSO, Ramón; hijo de Nicolás y de Felipa; natural de Igallo, Ayuntamiento de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,579 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración del re-

imiento de Sicilia número 7, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—San Sebastián, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8194

13.429

MORQUILLAS SAEZ, Severo; hijo de Miguel y de Magdalena; natural de Araya, provincia de Burgos; de veintiocho años de edad; cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a la incorporación ordenada para los días 5, 6 y 7 de Agosto último; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de San Marcial número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—8107

13.430

MUNDATE MAIZA, José; hijo de José y de Francisca; natural de Atauri (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, frente regular, poca barba, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8191

13.431

ORDELLANA ORTEGA, Manuel; hijo de Juan y de María; natural de Ubrique, provincia de Cádiz; de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,599 metros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ubrique, provincia de Cádiz, y procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Melilla número 59, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—8159

13.432

ORTIZ ORTIZ, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Llera, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,637 metros, del replazo de 1907 y perteneciente al cupo de instrucción; faltó a incorporación en el Regimiento de Infantería Castilla, número 16; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del mismo Regimiento, D. Francisco Blanco Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, haciéndole presente que dicho Juez tiene su domicilio oficial en el cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—8080

13.433

PEREZ ALBORS, Eduardo; hijo de Blas y de Milagros, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Barcelona profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Vicente Valsárcel González, Teniente del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Vicente Valsárcel.

JG—8151

13.434

PEREZ ARIAS, Constantino; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Progo, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Progo, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 21 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG—8182

13.435

PEREZ GOMEZ, Julio; hijo de Casiano y de Baibina, natural de Quintanilla Bucandío (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 720 milímetros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 14 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—8139

13.436

PEREZ ORTIZ, Antonio; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,568 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba ancha, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial; sujeto a expediente por haberse desertado; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—8195

13.437

PEREZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Camilo y de Concepción, natural de Cinadevila, Ayuntamiento de Río, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cinadevila, Ayuntamiento de Río, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG—8152

13.438

PRADA NUÑEZ, Domingo; hijo de Cipriano y de Dolores, natural de Arradigos, Ayuntamiento de Villardebós, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—8149

13.439

PONSA FARCAS, Francisco; hijo de Matro y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio ebanista; domiciliado en la calle de Escudillers Banchs, número 14, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca fiem, barba creciente, color sano, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Jaén número 72 D. Jesús Marín Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8095

13.440

QUERA VILAGINES, Alfredo; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de Banca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, ordenada por Real orden de 29 de Julio último para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Arazanzas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—8096

13.441

RAMOS PINEIRO, Daniel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de la Barraganza, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintiocho años de edad, su estado se ignora, profesión jornalero, estatura alta, sus señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial número 44 D. Francisco Carroquino Lura, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 18 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—8105

13.442

RECALDE MORENO, Ignacio María; natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, aire sano; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8186

13.443

RIGO RIGO, Bartolomé; hijo de Lorenzo y de Catalina, natural de Santañ, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,525; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro,

de esta ciudad, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 22 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—8170

13.444

RIO PEREZ, Ignacio del; hijo de Pedro y de Petra, natural de Riego, Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León; domiciliado últimamente en Riego; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio González Sarria.

JG—8143

13.445

RIVERA MULERO, Vidal; hijo de Saturnino y de Emilia, natural de Puerto Rico (Estados Unidos de América), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de polizontaje, cometido a bordo del vapor "Infanta Isabel de Borbón", y que ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta, D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en la causa, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo dentro del plazo de fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8108

13.446

RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Feliciano y de Isabel, natural de Chaveau, Ayuntamiento de Chardeja de Queija, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG—8133

13.447

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Piñoy, Ayuntamiento de Muñios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—8122

13.448

ROMERO JIMENEZ, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión artista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,724 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba, boca y frente regulares, color sano, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Teniente de la escala de reserva de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José María.

JG—8101

13.449

SAEZ PEREZ, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante D. Jesús García Gómez, Alférez de Infantería de marina, Juez instructor del tercer Regimiento de dicho Cuerpo, para declarar en causa por mal trato a una mujer de vida airada, instruida contra el marino Faustino Quirós Lorenzo, o manifestará su domicilio.—Cartagena, 28 de Octubre de 1921.

JM—8116

13.450

SALVADORES FERNANDEZ, Carlos; hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Martín, Ayuntamiento de Santa Coloma de Somoza, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Martín, Ayuntamiento de Santa Coloma de Somoza, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio González Sarria.

JG—8129

13.451

SAMPONS SERRA, José; hijo de José y de Angela, natural de Castellví (Barcelona), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,716 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8085

13.451 bis

SAN MIGUEL FRANCO, Barino; hijo de Ramón y de Baibina, natural de Magaz de Arriba, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Magaz de Arriba, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JG—8138

13.452

SANTAMARIA QUER, Isidro; hijo de Jaime y Francisca, natural de Suria, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Suria, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—8144

13.453

SANTOS SALGADO, David; hijo de Domingo y de Plácida, natural de Castro del Valle, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,587 metros de estatura; domiciliado últimamente en Castro del Valle, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG—8148

13.454

SANZ DOMENECH, Jorge; hijo de José y de Salvadora, natural de Bañeras, provincia de Barcelona, avecinado en La Llacuna (Barcelona), nació en 23 de Abril de 1896; domiciliado últimamente en La Llacuna, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura 1,714 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente regular, producción buena, señas particulares ninguna. Se le sigue expediente por falta a concentración, se presentará ante el Sr. Juez

instructor Alférez del séptimo regimiento de Artillería ligera; domiciliado en Mataró, calle de Pinzón, cuartel de Artillería, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 17 de Octubre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Francisco Ramírez.

JG—3154

13.355

SANZ GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Aznalcollar (Sevilla), soltero, minero, de treinta y cuatro años de edad, de 1,610 metros, de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares, avecinado últimamente en Aznalcollar, encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor Fernando Pablos.

JG—8117

13.456

SEOANE VEGA, José María; hijo de Orisculo y de María Teresa; natural de Cheda, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y de 1,620 metros de estatura, cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Cheda; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Ignacio Estévez Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—8128

13.457

SERRANO AZNAR, Julio; hijo de Hilario y de Justa, natural de Cintruénigo, provincia de Navarra, profesión empleado en maniobras, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, su estatura 1,600 metros, boca regular; domiciliado últimamente en Cintruénigo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 18 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Isaac Villar.

JG—8154

13.458

SICILIA PEREZ, José M.; hijo de José María y Clotilde, natural de Breña Baja (Isla de la Palma), Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veinti-

dós años de edad, soltero, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Breña Baja; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma, número 20 D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 5 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—8180

13.459

SILVA VEGA, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Almaga, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,666 metros, reemplazo de 1920 y perteneciente al cupo de instrucción, sin señas personales ni particulares, faltó a incorporación en el regimiento Infantería Castilla número 15; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el en que se publique esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Comandante del mismo regimiento D. Francisco Blanco Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, haciéndose presente que dicho Juez tiene su domicilio oficial en el cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 28 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor Francisco Blanco.

JG—8092

13.460

SOLLA LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Perogrina, natural de Samedra, término municipal de Peys (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas idem, pelo idem, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Samedra; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo D. Rosendo Novo Castro, con objeto de responder a los cargos que le resulten en la sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado el día 3 de Agosto último para ingresar en el servicio de la Armada.—Sangenjo, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JG—8179

13.461

SOTILLO ARRANZ, Crescencio; hijo de Alfonso y de Dolores, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, avecinado en Aranda, nació el 29 de Agosto de 1895, de oficio zapatero, de veintiséis años de edad, de estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente regular, color sano, aire marcial, soldado sustituto en la actualidad del Regimiento de Caballería Cazadores Victoria, número 28; comparecerá en término de treinta días en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan, y cuyo Juzgado está situado en el lugar que ocupa el cuartel del Rosario, de esta Coruña, en la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, ante el Juez instructor

que suscribe, y de no hacerlo en el plazo indicado se le declarará en rebeldía.—Madrid, 24 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Ramis.

JG—8160

13.462

TRAVER BARREDA, Antonio; hijo de Francisco y de Carmela, natural de Culla, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros; domiciliado últimamente en Villanueva Alcoléa (Castellón); encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—8111

13.463

TUÉLL SENY, José; hijo de Luis y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,561 metros, pelo castaño, boca regular, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8081

13.464

URANNA ELOLA, Gregorio; hijo de Juan y de Ramona, natural de Albistur (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguilón, barba poca, boca regular, color sano, frente alada, aire marcial; domiciliado últimamente en Albistur; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8193

13.465

VALERO PRIETO, Antonio Gumersindo; hijo de Marcos y de Ana, natural del lugar de Porto, parroquia de Cerdido, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en

Porto, parroquia de Cerdido; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Eloy de la Brena y Quevedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena.

JG—8119

13.466

VELEZ LANDETE, Andrés; hijo de Braulio y de Francisca, natural de Mahora, provincia de Albacete, vecindado en Mahora, Juzgado de primera instancia de Casas Ibáñez, provincia de Albacete, de veinticuatro años de edad, estudiante, soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color blanco; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Gerona, 15 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—8123

13.467

VIANA BURGOS, Enrique; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Agoncillo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Agoncillo, provincia de Logroño; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Orona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Orona.

JG—8155

13.468

VIDAL ESCALAS, Simón; hijo de Marcos y de Margarita, natural de Santañy, provincia de Baleares, vecindado en Santañy, de estado soltero, de oficio herrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,635 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 22 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—8171

13.469

VIDAL MERAYO, Francisco; hijo de Feliciano y de Joaquina, natural de Rimor Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últi-

manente en Rimor; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 19 de Octubre de 1921.—Prudencio G. Sarria.

JG—8126

13.470

VILA VAZQUEZ, Higinio; hijo de Gumersindo y de Gustavina, natural de Villardones, Ayuntamiento de Ribas del Sil, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Villardones, Ayuntamiento de Ribas del Sil, provincia de Lugo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JG—8127

13.471

VILLA GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Guadalupe, natural de San Miguel, parroquia de Loda, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,545 metros, color buco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, sin barba; sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Miguel, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería de Melilla, núm. 59, D. Casiano García Herrero, residente en el Cuartel de Santiago de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez, Casiano García.

JG—8158

13.472

VAREZ DOMINGUEZ, Gerardo; hijo de Lucas y de Cándida, natural de Bujain, Ayuntamiento del Bollo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 19 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Prudencio G. Sarria.

JG—8137

13.473

ANSEL FORTELA, Dionisio; de estado casado, profesión empleado, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Camposancos (La Guardia), procesado por resistencia a un Agente de la autoridad; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de

Instrucción de Táy a constituirse en prisión: 16189

13474

JOHANSSON, Otto; natural de Aaland-Finland (Noruega), hijo de Johan y de Josefina, de estado soltero, profesión marinero del vapor "Stanfa"; domiciliado en Aaland; procesado por atentado y resistencia, con otros, en causa núm. 337 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16155

13.475

ADEVA TOROLLO, Isidoro; natural de Talavera de la Reina, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Celestino y de Francisca; domiciliados últimamente en dicha ciudad, calle del Cristo, núm. 8; procesado por hurto de un burro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navahermosa, para ampliarle su declaración indagatoria en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término señalado, a contar desde la publicación de la presente, será reducido a prisión.

16160

13.476

ABRIL MUNOZ, José Tomás; natural de Logroñán, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, para su prisión en la cárcel del partido, por la causa número 68 de 1917, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde.

16171

13.477

ALVAREZ GARCIA, Alfredo; de veinticinco años de edad, hijo de Celestino y de Ramona, natural de Gallegos, y vecino de Bazuelo, término de Mieres, soltero, minero; procesado por homicidio de Ricardo Rodríguez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16215

13.478

BAGET JORNET, José Palloja Cabré, Lorenzo; Vila Oñoz, Jaime; domiciliados últimamente en Reus los dos primeros y en Barcelona el tercero; procesados por falsedad y otros delitos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del señor Durán

16144

13.479

BRIZUELA SANZ, Cesáreo; hijo de Juan y de Blasa, natural de Valladolid, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16199

13.480

CALVO ROMERO, María Francisca, y Benito Lozano Agustín, naturales de Villalba de los Llanos y Oporto (Portugal), respectivamente, de estado solteros, profesión su sexo la primera y tratante el segundo, de veinticinco años de edad; domiciliados últimamente en Villalba de los Llanos y Cáceres; procesados por hurto de caballerías en el Juzgado de Trujillo; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cáceres, designando Abogado y Procurador, por haberse terminado la causa.

16168

12.481

CANALS SUCH, Emilio; natural de Massanet de la Selva, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ruiz de Padrón, 31, tienda (Clot); procesado por lesiones en causa núm. 487, rollo 7.144 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar la misma a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16192

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

Debiendo proveerse por concurso de traslación y rigurosa antigüedad entre Médicos forenses y de Prisión preventiva de categoría de término y que hayan ingresado por oposición, la plaza de Médico forense vacante en el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, conforme a lo determinado en el artículo 9.º del Real decreto de 22 de Octubre de 1891, se hace público por el presente anuncio, señalándose el término de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en la Gaceta de Madrid, para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Juez de aquel distrito dentro del plazo señalado, con los documentos a que se refiere el artículo 8.º del citado Real decreto.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario de gobierno, Manuel Sierra.—V.º E.º: El Presidente, Alvarez.

JO—18923

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 3 del actual, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio ejecutivo especial que insta el Banco Hipotecario de España contra D. Ricardo Recio y Plaza, hoy sus sucesores, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días la finca hipotecada consistente en:

Una casa situada en la calle de San Francisco, de la ciudad de Moguer, números 2 y 4, manzana 3, superficie 1.071 metros cuadrados, próximamente; linda: derecha, entrando, con casa de doña Susana Hernández Pinzón, de doña Bibiana Bueno, hoy sus herederos; de D. Manuel Hernández Cordero, de Manuel Pulido, Antonio Marmolejo y otra de doña Rita Hernández Pinzón, que sirve de cochera a la que se describe; izquierda, con casa de D. Eleuterio Rodríguez y de D. Francisco Flores, y espalda, con la de D. Manuel Burgos, hoy sus herederos.

Cuya subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Moguer, el día 10 de Enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 20.000 pesetas, doble del capital del préstamo, según lo convenido al concertarse el mismo.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el 10 por 100 del referido tipo, sin lo cual no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán demanifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

5.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama el Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Manuel Leira.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

X—2695

MADRID—HOSPITAL

D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por D. José Pané Mayorga, contra doña Asunción Plá Pané y otros, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 100.000 pesetas, de la casa sita en esta Corte y en la calle de Mira el Sol, número 6, con vuelta a la de Santiago el Verde.

Para la celebración del indicado remate, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado

el día 7 de Enero próximo venidero, a las once de su mañana, y se previene: Que los títulos de propiedad del aludido inmueble, suplidos con la correspondiente certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán aquéllos consignar previamente en la masa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y, por último, que los gastos de subasta y posesión de bienes serán de cuenta del mejor postor.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia se expide el presente en Madrid a 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Joaquín Argote.—El Juez Pedro Castán. X—2688

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, con fecha 3 del actual, en los autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Carlota Sacristán Alosete, hija de Agustín y de Manuela, natural de esta Corte, de setenta años de edad, viuda de D. José Vizoso, dedicada a las labores de su sexo, que tuvo su domicilio en la calle de Santa María, número 41, portería, y que falleció en el Hospital Provincial de esta capital, sala 13, el día 3 de Febrero del año actual, se anuncia por medio del presente su muerte sin testar y que han comparecido reclamando su herencia se escriben ramales doña Ambrosia, doña Francisca y doña Eugenia Sacristán y Hurtado, hijas de D. Baltasar Sacristán y Sacristán, hermano de vínculo sencillo de la causante, y doña Guadalupe Sacristán y Sacristán, hija también de otra hermana de igual vínculo de la finada llamada doña Engracia Sacristán y Sacristán; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid a 23 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Ponte X—2691

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1921, el señor D. Gaio Ponte y Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma, habiendo visto los presentes autos del juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como ejecutantes, D. Ricardo, doña María y doña Leoncía Ramos Martín, todos mayores de edad y de esta vecindad, los dos primeros solteros y la última casada, el D. Ricardo cesante de profesión y sus hermanas dedicadas a las labores de su sexo, representados por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, bajo la dirección del Letrado don Gregorio Fraile, y de la otra, como ejecutada, doña María de la Concepción Rodiles y Leguinazábal, mayor de edad, viuda ignorándose las demás circunstancias

contra, por tanto, sin representación ni defensa y declarada en rebeldía, sobre pago de 4.750 pesetas de principal, intereses y costas.

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a D. Ricardo, doña María y doña Leoncía Ramos Martín de la cantidad de 4.750 pesetas de principal que les adeuda doña María de la Concepción Rodiles y Leguinazábal, como último plazo de la obligación que contrajo en la escritura fecha 7 de Noviembre de 1895, otorgada ante el Notario que fué de este Colegio D. Luis González Martínez, de satisfacer 38.000 pesetas a D. Wenceslao Ramos, causante de los ejecutantes, intereses legales de la suma primeramente nombrada desde el día 23 de Octubre último, fecha en que fué presentada la demanda, hasta el efectivo pago, a razón del 5 por 100 anual, y las costas, en las que condeno expresamente a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, por la rebeldía de la ejecutada, se hará pública por medio de edictos en la forma que determina el artículo 269 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Galo Ponte."

Publicación.—Lo fué en legal forma y en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a doña María de la Concepción Rodiles y Leguinazábal, publicándose en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Madrid a 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—2639

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de Tarrasa con providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido por la Sociedad Marcet y Compañía, de esta plaza, contra D. Pedro Bonet y Ferré, se sacan por primera vez a pública subasta las fincas siguientes, por veinte días:

Primera. Una porción de terreno huerto, con todo lo en ella contenido y edificado, compuesta de 61 palmos, iguales a unos 11 metros 895 milímetros de ancho, y 152 palmos, equivalentes a 29 metros 64 centímetros de fondo, desde la calle o rasetta; y además otros 80 palmos, o sean 15 metros 30 centímetros de la parte de detrás, a continuación de los 61 palmos de ancho y a espaldas de la casa de Francisco Rodón, con 22 palmos, iguales a unos cuatro metros 29 centímetros de fondo; sita dicha finca o porción de terreno, que en parte está hoy edificada, intramuros de la ciudad de Reus y partida Hospitalera, que tiene su entrada por la calle Rasetta dels Asens o de Suqué, llamada actualmente del Doctor Robert, lindante: al Sur, o sea a la Derecha, mirando desde la calle y también por detrás, con la porción restante del huerto, de donde se disgregó, que después se describirá; por la izquierda, con casa de D. Francisco Rodón, así como también por detrás, o sean los expresados 80 palmos y por el frente, con la dicha calle del Doctor Robert; y

Segunda. Un huerto, con todo lo en él contenido y edificado, situado intramuros de la dicha ciudad de Reus y punto conocido por la Hospitalera, hoy día calle del Doctor Robert, antes Rasetta dels Asens

superficie actualmente un jornal 42 centímetros de otro, equivalentes a 49 áreas 36 centiáreas, plantada de frutales, teniendo para su riego 102 horas de agua semanales de la mina de Suqué, dos pozos para embalsamiento y dos balsas que sirven de lavaderos; se halla circuido de paredes, y linda: en junto, por el Norte, con varias ramblas de hilar cañamo, casa de Vicente Aladrich, antes José Antonio Rodón, y con el huerto antes descrito; al Sur, con otras ramblas de socios, seguros; al Este, tierras de D. Pedro Fontana, antes de la viuda de José Olivé, y al Oeste, con dicha calle; debiendo advertirse que sobre dichas fincas se ha construido un edificio-fábrica compuesto de dos cuadras, una de ellas de 51 metros de longitud por 26 de anchura, en la que se halla instalada la maquinaria propia para la industria de elaboración de conservas vegetales, compuesta de 15 calderines de cobre, tres ante claves y dos máquinas aserradoras automáticas, con sus motores, tubería, accesorios, etc.; teniendo aneja dicha cuadra un pequeño departamento en que se hallan instaladas calderas de 55 caballos de fuerza, respectivamente, estando destinada la otra cuadra, de 27 metros de longitud por 13 de ancho, a almacenaje de primeras materias y conservas elaboradas, debiendo entenderse extensiva a todas dichas edificaciones y maquinaria las fincas descritas; habiéndose asignado a la primera de dichas fincas el valor de 56.250 pesetas, y a la descrita en segundo término el de 168.750 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado de Tarrasa, sito en la calle Bajo Plaza, número 1, piso primero, el día 10 de Enero próximo, a las doce horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, y de que antes se ha hecho mención; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y que los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ésta.

Tarrasa, 28 de Noviembre de 1921.—Por el Secretario, (ilegible). X—2692

VALENCIA—SERRANOS

D. Hedefonso Bellón Gómez, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por D. Rafael Vicente Igual, Registrador de la propiedad que fué de Moncada, y de los partidos de Puenteareas, Daimiel, Borja, Jijona, Albaida, Carles y Villarreal, el cual cesó por jubilación en virtud de Real orden de 19 de Diciembre de 1919, se solicitó retirar la fianza pignoratícia que tiene consignada para responder del buen desempeño del cargo de Registrador, y a fin de que los que se crean perjudicados y que tengan que deducir al

Rafael Vicente Igual, lo puedan presentar dentro del plazo que marca la ley Hipotecaria ante los Juzgados respectivos, he acordado la publicación del presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 307 de la referida ley.

Dado en Valencia a 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ildefonso Bellón.—El Secretario de gobierno, Elías González. JO—18951

JUZGADOS MUNICIPALES

CABEZUELA DEL VALLE (CACERES)

D. Clemente Sánchez Torres, Juez municipal de esta villa de Cabezuela del Valle.

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de orden superior, se anuncian las vacantes de Secretario y suplente del mismo en este Juzgado municipal, las cuales están desempeñadas por personas habilitadas al efecto, con el fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que los que se crean con derecho presenten sus solicitudes, acompañando a las mismas los documentos a que se refiere el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, ante este Juzgado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cabezuela del Valle, 3 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Clemente Sánchez.—P. S. M.: El Secretario habilitado, Felipe Heras. JO—18919

CASTRO DE REY

D. Clemente Engrova Quintana, Juez municipal de la villa de Castro de Rey y su término, en la provincia de Lugo.

Hace público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cumpliendo órdenes de la Superioridad y lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncia su provisión por concurso de traslado.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Lugo, en el plazo de treinta días.

Castro de Rey, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Clemente Engrova. JO—19003

EL GRANADO

D. Narciso Prego Vélez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que la plaza de Secretario de este Juzgado se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, y de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por treinta días, a contar desde que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pudiendo los aspirantes presentar dentro de dicho plazo sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Ayamonte, cabeza de este partido.

El Granado, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez, Narciso Prego. JO—19031

NAVARCLES

D. Ignacio Sabater Traper, Juez municipal del pueblo de Navarcles, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a traslación, conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los que aspiren a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Manresa, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Navarcles a 5 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Ignacio Sabater. JO—18921

PEGO

D. Luis Sala Carreras, Juez municipal de Pego.

Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 12 del Real decreto de 18 de Abril de 1870, declarando desierto el concurso para el nombramiento por traslación del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante del mismo para su libre provisión, previniendo que quienes deseen ser nombrados para dicho cargo deberán presentar las solicitudes, documentadas con arreglo a las disposiciones legales vigentes, ante este Juzgado municipal, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto.

Dado en Pego a 15 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Luis Sala. JO—18908

QUERO

D. Jenaro Arellano Corrales, Juez municipal de la villa de Quero.

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de orden superior, se anuncia la vacante de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, en propiedad, las cuales están desempeñadas interinamente, con el fin de que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Toledo*, presenten sus solicitudes los aspirantes con arreglo a la ley, ante el Sr. Juez de instrucción del partido de Quintanar de la Orden, teniéndose en cuenta cuanto dispone el Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y su artículo 5.º.

Quero, 8 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Jenaro Arellano.—El Secretario interino, Santiago Cabañas. JO—19004

SAN LUIS (MENORCA)

D. Pedro Cardona Tuduri, Juez municipal del pueblo de San Luis, en la isla de Menorca (Balears).

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo, las cuales se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. En su virtud, y cumpliendo lo acordado, se abre el presente concurso por traslación, debiendo presentarse las instancias dentro del plazo de treinta

días contados desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que este pueblo se compone de 2.083 vecinos.

Dado en San Luis a 3 de Diciembre de 1921.—El Juez, Pedro Cardona.—El Secretario interino, Jorge Sintes. JO—18922

JURISDICCION DE GUERRA

SANTIAGO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Manuel García Romar, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José García Romar, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Anantón, Ayuntamiento de Santa Comba (Coruña), en cuyo punto se ausentó hace doce años para Montevideo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José García Romar, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos.

Santiago, 14 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, ilegible. JC—8058

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

D. Indalecio Núñez Rodríguez, Teniente de Navío de la Armada de la dotación del acorazado "Pelayo", Juez instructor del expediente de abintestado, instruido por fallecimiento del marino de esta dotación, Antonio Martínez Díez, hijo de Donato y Matía, natural de Grediga de Sedano (Burgos), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marino, se cita por la presente a todas cuantas personas hayan conocido al fallecido marino, a fin de que se sirvan manifestar a este Juzgado cuantos datos posean sobre quienes puedan ser los herederos del fallecido, a fin de aportar el mayor número de datos para la unión al expediente.

A bordo, Ferrol, 22 de Octubre de 1921. Indalecio Núñez.

JM—8035

Sucesores de Rivadensyra (S. A.)
Pasaje de San Vicente, 20.